

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DE MINERIA**  
 COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
 PROGRAMA ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL

Partida	:	17
Capitulo	:	05
Programa	:	05

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>1.894.254</b>
09		APORTE FISCAL		1.894.254
	01	Libre		1.894.254
		<b>GASTOS</b>		<b>1.894.254</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	84.525
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		51.934
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	1.757.795
	01	Al Sector Privado		123.962
	002	Aplicación Programa de Energización Rural y Social	02	123.962
	03	A Otras Entidades Públicas		1.633.833
	002	Aplicación Programa de Energización Rural y Social	03	1.633.833

**Glosas :**

- 01 Incluye :  
 d) Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ 84.525
- 02 Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Comisión Nacional de Energía, en los cuales se fijarán las metas y objetivos de cada componente o actividad.
- 03 Estos recursos no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Comisión Nacional de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad.  
 Se consideran todos los tipos de energías renovables no convencionales : eólica,solar,geotérmica, mini hidráulica, mareo motriz y bioenergías, a pequeñas escalas.
- 04 La Comisión Nacional de Energía publicará trimestralmente en su página web los convenios suscritos para desarrollo del programa de Energización Rural y Social correspondientes a su presupuesto del año 2010.